



15º Slalom

CIRCUIT RICARDO TORMO

Escuela Conducción

Puntuabilidad:

- ✓ Campeonato de la Comunidad Valenciana de Slalom 2026
- ✓ Copas de la Comunidad Valenciana de Slalom por Clases 2026
- ✓ Campeonato de la Comunidad Valenciana de Clubes y Escuderías 2026
- ✓ Trofeo JUNIOR de Slalom 2026

Coeficiente: **1**

Fecha: **4 de JULIO de 2026**

Organiza:

ESCUDERIA CLUB BENGALA

Reglamento Particular

PROGRAMA HORARIO

Fecha	Horario	Evento / Acto	Lugar
4/6/26	9:00	Publicación del Reglamento Particular	www.escuderiabengala.com
4/6/26	20:00	Apertura Inscripciones	www.fotomotor.es
22/6/26	20:00	Cierre Inscripciones Tarifa Normal	
29/6/26	20:00	Cierre Definitivo Inscripciones (+30% derechos)	
1/7/26	20:00	Publicación de la Lista Oficial de Inscritos	
2/7/26	9:00	Publicación hora verificación cada Participante	
Sábado 04/07/2026	7:45	Apertura Parque Asistencias	PADOCK "CIRCUIT R. TORMO" Frente a oficinas Escuela Conducción
	8:00 a 9:20	Verificaciones Administrativas y entrega documentación.	Carpa Escuela Conducción
	8:10 a 9:30	Verificaciones Técnicas Previas (<i>consultar hora por número de participante-Complemento</i>)	PADOCK "CIRCUIT ESCUELA" Frente Carpa Escuela Conducción
	9:00	Constitución Colegio de Comisarios Deportivos y 1ª Reunión	Oficina Permanente
	9:45	Briefing Director de Carrera para pilotos (control de firmas)	Oficina Permanente
		Publicación provisional Lista autorizada a entrenos.	Tablón Avisos
	9:50	Hora límite de entrada de vehículos al Paraque Pre-Salida	Trazado "CIRCUIT ESCUELA"
		Inspección de Seguridad	
	10:00	Manga Entrenos Libres	Trazado "CIRCUIT ESCUELA"
	11:00	Manga Entrenos Oficiales	
	12:00	Inicio Carrera 1	
	13:00	Inicio Carrera 2	
	14:15	Publicación Clasificaciones Provisionales y Verificaciones Finales	Tiempos Online
	14:30	Entrega de Trofeos	Pódium "CIRCUIT ESCUELA"
	15:00	2ª Reunión de los Comisarios Deportivos.	Oficina Permanente
	15:15	Publicación de las Clasificaciones Finales	Tiempos Online
Comunicado de Prensa		Sala de Prensa	
Fin del Meeting		Oficina Permanente	

Artículo 1.- ORGANIZACIÓN:

1.1.- DEFINICIÓN:

La Entidad ESCUDERIA CLUB BENGALA organiza "15º SLALOM CIRCUIT RICARDO TORMO", que se celebrará el día 04 de JULIO de 2026 y cuenta con el Permiso de Organización expedido por la FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, con nº **CV-017/2026** de fecha *01 de Junio de 2026*.

1.2.- COMITÉ DE ORGANIZACIÓN:

Presidente: D. Manuel Gala Grueso	Presidente E.C. Bengala
Vocales: D. Manuel Durán Pérez	Secretario E.C. Bengala
D. Ignacio Aviñó Roger	FACV

1.3.- TABLÓN OFICIAL DE AVISOS:

Desde las 09:00h del día 04 de junio de 2026, hasta la finalización del meeting, en la Página Oficial de ESCUDERIA CLUB BENGALA, www.escuderiabengala.com (Enlace directo [Tablón Avisos](#))

El Tablón Virtual será el único tablón oficial de avisos para la publicación de todos los documentos relativos a la carrera.

1.4.- SECRETARÍA PERMANENTE DEL SLALOM:

Desde el día 08:00h de 04 de Junio de 2026 hasta el día 05 de Julio de 2026, con horario de 09:00 h a 20:00 h, en la sede del Comité Organizador:

ESCUDERIA CLUB BENGALA
Cl/Barón de Patraix, nº 6 y 8 bajo
46018 VALENCIA
Teléfono: 963807256 - 607881633

Asimismo, se considera Sede del Comité Organizador, la Sede Electrónica de ESCUDERIA CLUB BENGALA, cuya dirección es www.escuderiabengala.com y Email: ecbengala@gmail.com

1.5.- OFICINA PERMANENTE DEL SLALOM:

Desde las 08:00 h del día 04 de Julio de 2026 hasta finalizar el Meeting en:

Carpa "Escuela de Conducción Circuit Ricardo Tormo"

A-3 Valencia-Madrid, salida 334

46380 Cheste VALENCIA

www.escuderiabengala.com Móvil 607881633 Gps: **39°29'14.49"N 0°37'23.37"O**

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web del Organizador con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

Artículo 2.- REGLAMENTOS APLICABLES:

La prueba, se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

Además, serán de aplicación por orden de prelación, los siguientes reglamentos:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de la Comunidad Valenciana 2026.
- El Reglamento Deportivo del Cto. de la Comunidad Valenciana de Slalom de 2026.
- El presente Reglamento Particular.

Artículo 3.- PUNTUABILIDAD:

La prueba, será puntuable para los siguientes Campeonatos y Copas:

- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Slalom.
- Copas de la Comunidad Valenciana de Slalom por Clases.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Clubes / Escuderías.
- Premio "Junior Iniciación" de Slalom 2.026.

Artículo 4.- OFICIALES DE LA COMPETICIÓN:
4.1.- Oficiales:

Cargo	Nombre	Licencia
Presidente Comisarios Deportivos	Jairo Briz Maroto	CD-00588-ESP/CV
Comisario Deportivo	Bernabé Pinilla Del Moral	CD-00755-ESP/CV
Comisario Deportivo	Joaquín Cuesta González	CD-00873-ESP/CV

Director Carrera	Salvador González Cabo	DC-00094-ESP/CV
Jefe de Seguridad	Nacho Aviñó Roger	DC-00467-ESP/CV
Delegado Seguridad FACV	Manuel Durán Pérez	DC-00476-ESP/CV

Secretario de la Prueba	Mayse García Puchades	SP-00481-ESP/CV
--------------------------------	-----------------------	-----------------

Relaciones con los Concursantes:	Lorena Romero Parra	OCR-00400-ESP/CV
---	---------------------	------------------

Delegado Técnico FACV	Antonio López Plaza	CT-00099-ESP/CV
Comisario Técnico 1	Vanesa Bayona Carmona	CT-00357-ESP/CV
Comisario Técnico 2	Daniel López Roperó	CT-00260-ESP/CV
Comisario Técnico 3	Carlos Alberto Acosta Recoba	CT-01959-ESP/CV
Comisario Técnico 4	José Ramon Foronda Cabanes	CT-00097-ESP/CV

Jefe Cronometraje	Francisco Gil Muñiz	JCR-0077-ESP/CV
Cronometrador Salida	Pdte.	CR-xxxxx-ESP/CV
Cronometrador Meta	Pdte.	CR-xxxxx-ESP/CV

Responsables Parques de Asistencia:	Salvador Miravalles Puig	PR-00957-ESP/CV
Adjunto Parques y Respo. Publicidad	Esther Gasco Colas	PR-04122-ESP/CV

Comisarios de Ruta		
PUESTO 1	Rafael Martínez Andrés	PR-01409-ESP/CV
PUESTO 2	Maurice Yago Zanon	PR-05216-ESP/CV
PUESTO 3	Andrea Yago Loras	PR-04836-ESP/CV
PUESTO 4	Leo Miravalles Reig	PR-05901-ESP/CV
PUESTO 5	David Espinosa Vila	PR-05632-ESP/CV

Responsable Prensa	Carlos Durán Bonora
Transmisiones Seguridad Tramos	FACV
Servicios Sanitarios	Ambulancias VALLADA
Grúas	Grúas TMG

De acuerdo con lo establecido en las PPCCFACV(Art. 13.1), deberán relacionarse en este artículo o por medio de Anexo/Complemento, TODOS los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

4.1.1.- Jueces de Hecho

De acuerdo con lo indicado en el Art. 11.16 del Código Deportivo Internacional, a continuación se indica los oficiales que actúan como “Jueces de Hecho”:

Jueces de Hecho	Hecho /Actuación
Comisarios de Ruta (Todos)	Art.16.3.2 / Art. 16.3.3 / Art.16.3.4 / Art. 16.3.8 del RDSCV - Penalizaciones
Cronometrador Meta	Art. 16.4.3. del RDSCV - Prada Obligatorio STOP

4.2.- Vehículos de organización que componen la caravana del slalom.

Relacionar por orden de circulación tipos y número de vehículos que forman la caravana de organización del Slalom.

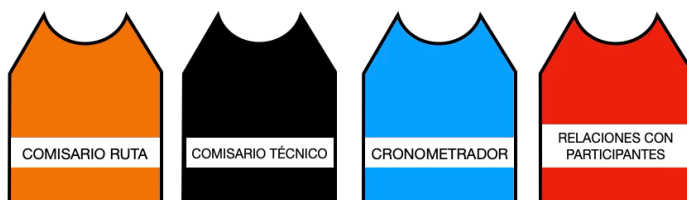
Caravana Seguridad	Nombre	Licencia
Jefe Seguridad	Nacho Aviñó Roger	DC-00467-ESP/CV
Delegado Seguridad FACV	Manuel Durán Pérez	CD-00476-ESP/CV
Cero	Carlos Durán Bonora	PA-03774-ESP/CV

4.3. - Identificaciones

Cualquier componente de la Organización llevará su correspondiente acreditación en lugar visible, junto con su Licencia de Oficial.

Los Jefes de Puesto y otros Oficiales se identificaran como sigue:

Comisario de ruta y Parques	Peto color NARANJA
Comisario técnico	Peto color NEGRO
Cronometrador	Peto color AZUL
Relación concursantes	Peto color ROJO



4.4. – Relaciones con los Concurstantes – PLAN DE TRABAJO

A la apertura de la Secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos el Plan de Trabajo de los Oficiales encargados de las Relaciones con los Concurstantes.

Estos oficiales estarán presentes como mínimo en:

- Verificaciones
- Secretaría permanente
- Salidas del Slalom
- Parques de Asistencia
- Parque cerrado final de Slalom

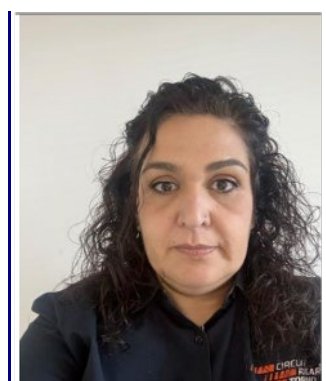
Los Oficiales Relaciones con los Concurstantes son la ÚNICA persona encargada de la Organización de recibir cualquier sugerencia, petición, reclamación o comunicación, por parte de los concursantes, dirigida al Comité Organizador o al Director de Carrera.

Las comunicaciones oficiales se realizarán por los cauces previstos reglamentariamente y mediante el Tablón Oficial de Avisos, sin que canales informales puedan sustituir los trámites oficiales.

Cualquier otro canal de comunicación entre Concurstantes y Organización no será tenido en consideración.

Nombre / Foto de Relaciones con Participantes y Plan de trabajo:

PLAN DE TRABAJO:



Relaciones concursantes
LORENA ROMERO
Móvil 695 479 480

Sábado 4/7/26	8:00 a 9:30	Entrega de Documentación
		Verificaciones Técnicas Preliminares
	9:00	1ª Reunión Colegio de Comisarios Deportivos
	9:45	Briefing – Control de Firmas
	10:00	Salida Entrenamiento Libres
	11:00	Salida Entrenamiento Oficiales
	12:00	Salida Carrera 1
	13:00	Salida Carrera 2
	14:15	Parque de Cerrado Final – Verificaciones Finales
	14:20	Publicación de la Clasificación Final Provisional
	14:30	Ceremonia de Entrega de Trofeos
	15:00	2ª Reunión de los Comisarios Deportivos
	15:15	Publicación de la Clasificación Final

4.5. –Programa de Reuniones de los COMISARIOS DEPORTIVOS

REUNION	FECHA	HORA	LUGAR
1ª Reunión	04/JULIO/2026	09:00	Oficina Permanente
Los Comisarios Deportivos estarán reunidos permanentemente desde el inicio de la primera Manga de Entrenamientos hasta la finalización del meeting.			

Artículo 5. - VEHICULOS ADMITIDOS

5.1.- Están admitidos a participar y puntuar en la Competición los vehículos descritos en el Art. 2 del Reglamento Técnico de Slalom de FACV para 2026.

5.2. - Los vehículos se agruparán en las siguientes Clases:

GRUPO	CILINDRADA	CLASE
1 – Vehículos de Serie	Hasta 1150cc	1
1 – Vehículos de Serie	De 1151cc a 1600cc	2
1 – Vehículos de Serie	Mas de 1600cc	3
2 – Vehículos de Competición	Hasta 1150cc	4
2 – Vehículos de Competición	De 1151cc a 1600cc	5
2 – Vehículos de Competición	Mas de 1600cc	6
3 – Vehículos Monoplazas	Todos los vehículos	7
4 – Vehículos Eléctricos/híbridos	Todos los vehículos	8

5.3. - Sobrealimentación: En el caso de sobrealimentación, la cilindrada nominal se multiplicará por 1,7 para vehículos de gasolina, y por 1,5 para vehículos Diesel, y el vehículo será reclasificado en la clase correspondiente a la cilindrada ficticia resultante de esta multiplicación. **El vehículo será considerado, en todos los casos, como si la cilindrada así obtenida fuera la real.**

5.4. – Neumáticos

Se aplicará lo estipulado en el Art. 4 del Reglamento Técnico de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

5.5. – Reglamentación Técnica

Se aplicará lo estipulado en el Art. 5 del Reglamento Técnico de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

Artículo 6. - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES

6.1. - Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

La fecha y hora límite de recepción de las inscripciones será el lunes de la semana de la prueba, (**29 de junio de 2026**), a las 20:00 horas.

Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través de la plataforma on-line en www.fotomotor.es antes de la hora límite del cierre de inscripciones, debiéndose adjuntar –a través de dicha aplicación- copia de los documentos solicitados (Licencias, Fichas Técnicas, ITV, etc.) y justificante de pago de los derechos de inscripción. Toda aquella inscripción que no cumpla este requisito, será rechazada por la Organización sin ninguna justificación por parte de ésta.

6.2. - Número máximo de inscritos

El número máximo de inscritos se fija en **50** vehículos.

En caso de sobrepasar esta cifra, la selección de realizará teniendo en cuenta el siguiente orden:

- 1º) Participantes asiduos al Campeonato de Slalom.
- 2º) Palmarés o interés deportivo de los equipos inscritos.
- 3º) Participantes no Comunitarios inscritos en el campeonato.
- 4º) Orden de recepción de inscripciones
- 5º) A criterio de la Organización

6.3. - El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

6.4. - Queda prohibido efectuar inscripciones en las que el conductor o el vehículo figuren como XX.

6.5. - Una vez cerrada la inscripción ninguna modificación podrá ser aportada al boletín de inscripción. El cambio de vehículo se permitirá hasta 24 horas antes del comienzo de la prueba, siempre y cuando pertenezca al mismo Grupo y Clase que el vehículo inicialmente inscrito. La cilindrada del vehículo sustituto no puede ser superior a la del sustituido. Dicho cambio deberá ser autorizado mediante decisión del Colegio de Comisarios Deportivos, previa comprobación de la documentación, verificaciones administrativas y técnicas que correspondan.

El cambio de Concursante queda prohibido una vez cerrado el plazo de inscripción, salvo autorización expresa de la F.A.C.V.

Artículo 7. - DERECHOS DE INSCRIPCIÓN – SEGUROS

7.1. - Derechos de Inscripción (ver art. 19.2.1 de las Prescripciones Comunes, los importes son **SIN IVA**)

7.1.1. - Con la publicidad propuesta por la Organización

		Derechos (*)
TODOS:	Las inscripciones realizadas hasta el 22/06/2026:	100,00 €
	Las inscripciones realizadas desde el 23/06/2026, hasta el cierre(29/06/2026):	122,17 €

(*) En caso de no aceptar esta publicidad, los derechos de inscripción serán doblados.

* ¹*El importe indicado es sin IVA. Los derechos de inscripción serán sin IVA para los clubes deportivos que estén autorizados por la Agencia Tributaria a emitir facturas sin IVA.* En el caso que se solicite factura, se aplicará el 21% de I.V.A.

El concursante que desee recibir una factura de los derechos de inscripción debe enviar un correo electrónico a ecbengala@gmail.com con los datos de facturación. Solo en estas condiciones recibirá la factura correspondiente.

7.1.2. - Forma de pago:

Únicamente se acepta como forma de pago el Ingreso en Cuenta o Transferencia bancaria (comprobante obligatorio), y SIEMPRE ANTES DEL CIERRE FINAL DE INSCRIPCIONES a:

- Entidad Financiera: CAJA RURAL- CAJAMAR
- Dirección: C/Archiduque Carlos, 77 46014-VALENCIA
- Nombre Organizador: **ESCUDERIA CLUB BENGALA**
- IBAN: ES04 3058 2023 6627 2060 4857

7.2.- La Solicitud de Inscripción no será aceptada si se cumple lo siguiente:

- Haber satisfecho en plazo y forma los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada la Solicitud de Inscripción en todos sus apartados.
- Deberá indicarse la Ficha de Homologación del vehículo inscrito, para los vehículos que corresponda.
- Deberá indicar las necesidades de espacio de Asistencia en "Observaciones".

7.3.- Los Derechos de Inscripción serán totalmente reembolsados:

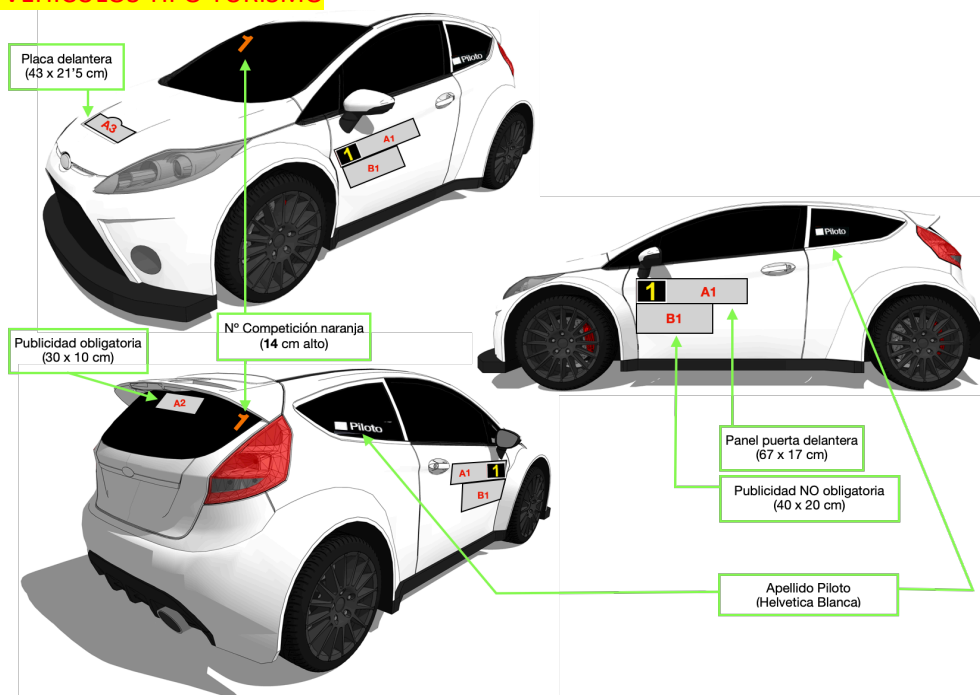
- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de no celebración de la prueba deportiva.
- La Organización, a su criterio, podrá reembolsar hasta un 50% de los derechos de inscripción a los Concursantes que, por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a las Verificaciones Previas de la prueba y su ausencia haya sido comunicada por el interesado y por escrito al organizador, con un mínimo de tres días de antelación al comienzo de dichas Verificaciones Previas.

Artículo 8. - PUBLICIDAD

8.1. – Será de aplicación el art. 9 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2026, tanto para la publicidad obligatoria del Campeonato, la obligatoria del Organizador y la facultativa.

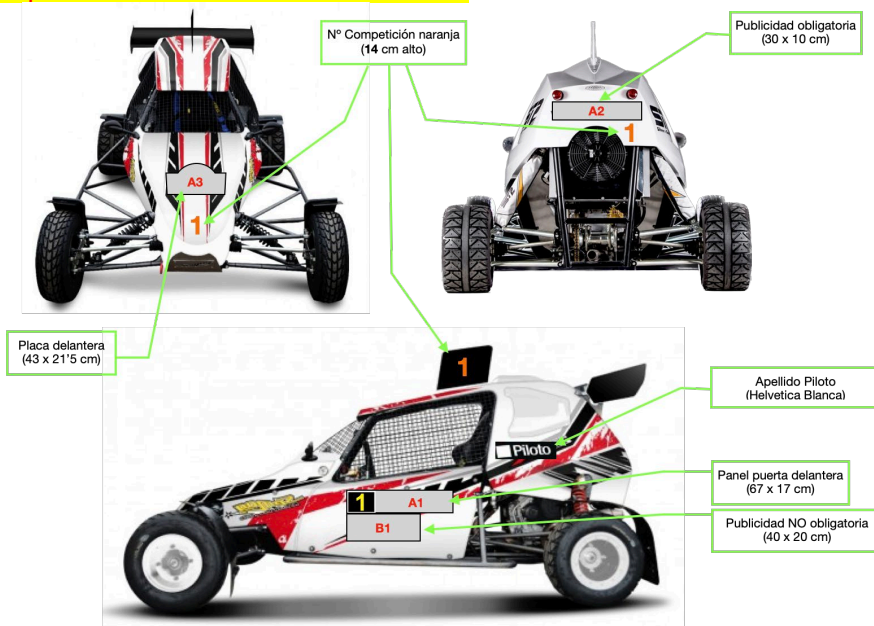
8.2. - La publicidad contratada por el Organizador, figurará en un Complemento a este Reglamento Particular. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

Esquema de colocación para VEHÍCULOS TIPO TURISMO



* El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

Esquema de colocación para VEHÍCULOS TIPO MONOPLAZAS



* El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

Publicidad obligatoria:

A-1 – Números de competición (67 x 17 cm)

A-2 – Cristal trasero del vehículo (30 x 10 cm)

A-3 – Placa delantera (43 x 21,5 cm)

I-1 – Superior derecha o izquierda Cristal trasero del vehículo (14 cm)

I-2 – Superior derecha Cristal delantero del vehículo (14 cm)

Publicidad NO obligatoria

B-1 – Paneles puertas delanteras (40 x 20 cm)

* La publicidad no obligatoria sólo se podrá rechazar pagando dobles los derechos de inscripción.

Artículo 9. - OBLIGACIONES GENERALES

9.1. - Control de cascos, guantes

Los Comisarios Deportivos podrán ordenar la verificación del equipamiento de seguridad de los deportistas (en cualquier momento y lugar de la prueba). Negarse a realizar el control señalado anteriormente entrañará una penalización.

9.2. - Briefing.

El Director de carrera realizará una reunión de información a los pilotos, en lugar y hora indicados en el Programa-Horario. La asistencia al **Briefing** será obligatoria para – al menos - uno de los miembros del equipo (Concursante, piloto). La falta de asistencia al mismo entrañará una sanción, desde una multa de 60 € hasta la no autorización a tomar la salida. El organizador deberá comprobar la asistencia, mediante la toma de firmas. Cuando el briefing se realice por medio de un documento por escrito, deberá entregarse una copia del mismo al equipo en el momento de las Verificaciones Administrativas, y el equipo deberá firmar el acuse de recibo del mismo.

9.3. – Números de competición

Se aplicará lo estipulado en el Art. 14 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

9.4. - Reconocimientos

Los pilotos podrán realizar un reconocimiento a pie del recorrido, antes del inicio de la primera manga de entrenamientos.

9.5. – Verificaciones

Se aplicará lo estipulado en el Art. 15 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

9.6. – Parques

Se aplicará lo estipulado en el Art. 17 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

9.6.1. – Zonas de Asistencia

Será de aplicación el artículo 17.3 del Reglamento Deportivo de Slalom de la F.A.C.V. 2026.

Está previsto un único Parque de Asistencia ubicado en:

PADOCK "CIRCUIT R. TORMO"- Frente a oficinas Escuela

Las Coordenadas GPS del comienzo de la zona son: 39.487145, -0.6244246

Importante! Art 17.3.7. –(RDSCV 2026) Es obligación de cada equipo participante, disponer de una lona de protección en el espacio que ocupa el vehículo para evitar posibles derrames en el asfalto, así mismo los equipos que cuenten en sus "Asistencias" con Generadores Eléctricos y/o Grupos Electrógenos para el suministro de corriente eléctrica, será OBLIGATORIO tener junto al mismo UN extintor homologado -triclase ABC- de al menos 5 Kg. con las revisiones actualizadas. El incumplimiento de esta norma, detectado por cualquier oficial de la prueba, será puesto en conocimiento de los CCDD, que podrán a su exclusivo criterio sancionar al equipo/s infractor/es, pudiendo llegar a la descalificación de la prueba.

9.6.2. - Parque de Pre-salida

Los pilotos deberán estar 30 minutos antes de la salida de la primera manga que se dispute y 15 minutos antes del inicio de las mangas restantes a disposición del Director de Carrera.

9.6.3. – Parque Cerrado Final

Se aplicará lo estipulado en el Art. 23 las PPCC y en el Art.17.4 Reglamento Deportivo de Slalom.

Al finalizar la prueba todos los vehículos clasificados quedarán en Parque Cerrado hasta que acabe el plazo para la presentación de reclamaciones y sea autorizada la apertura del mismo por los Comisarios Deportivos. El lugar donde será instalado el Parque Cerrado es:

PADOCK "CIRCUIT ESCUELA" -Frente a Carpa Escuela Conducción, Coordenadas GPS: 39.487258, -0.623998

9.7.- Ubicaciones

N.º	Nombre	Lugar	Coordenadas
1	Zona descarga vehículos Verificaciones	PADOCK "CIRCUIT R. TORMO"- Frente a oficinas Escuela	39.487145, -0.6244246
2	Parque de Asistencia	PADOCK "CIRCUIT R. TORMO"- Frente a oficinas Escuela	
3	Parking Remolques	PADOCK "CIRCUIT R. TORMO"- Frente Grada Amarilla	39.487884, -0.625044
4	Verificaciones Administrativas	PADOCK "CIRCUIT ESCUELA" - Carpa Escuela Conducción	39.4869812, -0.6238503
5	Verificaciones Técnicas	PADOCK "CIRCUIT ESCUELA" - Junto a Carpa Escuela Conducción	
6	Parque Cerrado Pre-Salida	PADOCK "CIRCUIT ESCUELA" -Frente a Carpa Escuela Conducción	
7	Parque Cerrado /Verificaciones Finales	PADOCK "CIRCUIT ESCUELA" - Frente a oficinas Escuela	39.487258, -0.623998
8	Dirección de Carrera (Salida)	Salida del Trazado "CIRCUIT ESCUELA"	
9	Entrega de Trofeos	PODIUM "CIRCUIT ESCUELA"	39.487334, -0.623038

Artículo 10. - DESARROLLO DE LA PRUEBA

10.1. – Orden de salida en entrenamientos y carrera

Se aplicará lo estipulado en el artículo 16.2 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026.

El orden de salida, será ascendente.

10.2. – Procedimiento de Salida y Llegada

Se aplicará lo estipulado en los artículos 16.2 y 16.4 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

10.2.1.- La salida será dada mediante un sistema electrónico de cuenta atrás.

Procedimiento de salida con un sistema electrónico de cuenta atrás:

- La cuenta atrás se descontará de segundo en segundo y será claramente visible por el piloto desde su posición de salida.

- En Línea de Salida, junto al participante, deberá haber un oficial encargado de colocar el coche en la línea de salida, (aproximadamente 50cm. antes de la línea de la célula) este oficial estará en permanente conexión con el Director de Carrera.

- A falta de 20 Segundos para la salida, el oficial le indicara al piloto que sale a "0".

10.3. - Entrenamientos

Se aplicará lo estipulado en el Art. 16.1 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

10.4. – Carrera

Se aplicará lo estipulado en el Art. 16.3 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

10.4.1. - Se disputarán dos mangas de carrera, precedidas por una de entrenamiento. Opcionalmente se podrían convocar entrenamientos oficiales no cronometrados (Libres) y deberán figurar en el Programa Horario del Presente Reglamento. Para la clasificación final sólo se tendrá en cuenta el mejor tiempo efectuado por cada piloto en las Mangas de Carrera Oficiales.

Si se produce un empate, este se deshará teniendo en cuenta la otra manga de carrera, si persiste el empate, se tendrá en cuenta la manga de entrenamientos. Y si esto no fuese suficiente, el puesto será declarado ex-aequo.

10.5. – Señalización y Comportamiento sobre la pista

Se aplicará lo estipulado en el Art. 19 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

10.5.1. - Los obstáculos estarán formados por:

- Conos simples determinando el recorrido.
- Series de conos simples en línea.
- Puertas.
- Las marcas supletorias podrán hacerse con banderolas, conos, etc. de color y tamaño distinto a los de penalización.
- A lo largo del recorrido habrá Comisarios de Ruta en número suficiente para poder apreciar las penalizaciones en las que incurran los pilotos.

10.6. - Penalizaciones

Las penalizaciones son las previstas en el Anexo Nº 1 del Reglamento Deportivo del Campeonato de la Comunidad Valenciana de Slalom de 2026 y serán aplicadas y reflejadas en la clasificación de la Manga en que se produzcan (Entrenamientos Oficiales, 1ª Manga Oficial y 2ª Manga Oficial) a efectos clasificatorios serán tenidas en cuenta las aplicadas en las Mangas Oficiales, las aplicadas en la Manga de Entrenos Oficiales solo surtirán efecto en caso de desempate, además de las posibles penalizaciones que puedan ser aplicadas por los Comisarios Deportivos en la Clasificación Final Oficial.

10.6.1.- Las penalizaciones se determinarán en minutos y segundos que se habrán de sumar al tiempo invertido en la manga correspondiente.

Artículo 11. - CLASIFICACIONES

11.1. - Se establecerán las siguientes clasificaciones:

- Clasificación General Scratch.
- Clasificación por cada una de las Clases: 1,2,3,4,5,6,7 y 8.

Artículo 12.-TROFEOS Y RECOMPESAS.

Se aplicará lo estipulado en el Art. 26 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2026.

12.1. - Los trofeos que se entregarán son los siguientes:

- Clasificación General Scratch. **TROFEOS A TODOS LOS PARTICIPANTES**
- Clasificación para cada una de las Clases. **TROFEOS AL 1º DE CADA CLASE**
- Clasificación Trofeo JUNIOR. **TROFEOS AL 1º, 2º y 3º.**

12.2. - La entrega de Trofeos se celebrará en PODUIM – “Escuela de Conducción Circuit Ricardo Tormo”

Artículo 13. – PLAN DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

Se deberá confeccionar un Manual de Seguridad, Sanitario y de Servicios, si la prueba no se desarrolla en un recinto cerrado al público.

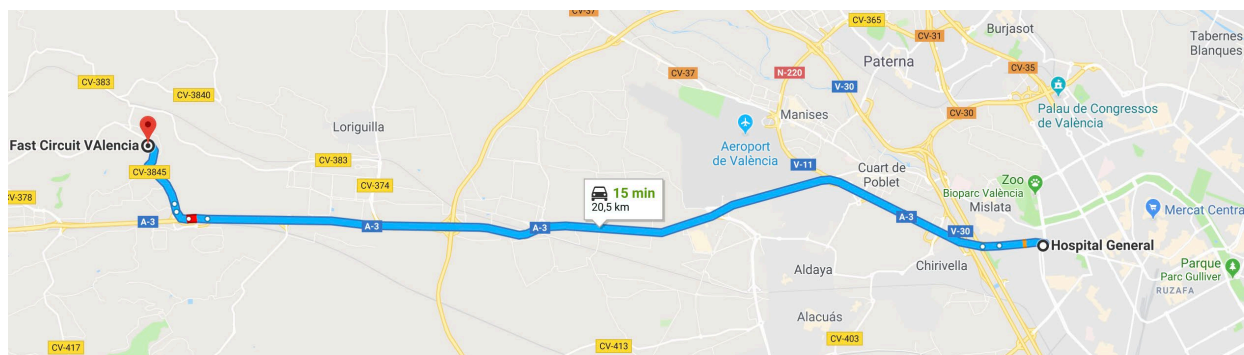
13.1. – Hospitales previstos para las evacuaciones

Los centros asistenciales alertados y a los cuales se producirán las posibles evacuaciones, son los siguientes:

Hospital: HOSPITAL GENERAL DE VALENCIA
Ubicado en: Avenida Tres Cruces, 2, 46014 València
GPS: 39°28'2.45"N 0°24'27.63"O
Teléfono: 963131800

Distancia desde el Circuito: 27,3 km.

13.2. – Recorridos de evacuación



20 min (27,3 km)

por A-3
La mejor ruta

Fast Circuit Valencia

Autovía A-3 Valencia-Madrid, Salida 334, 46380 Ceste, Valencia

> Toma E-901/A-3 desde CV-3845 y CV-378.

7 min (6,5 km)

▲ Incorpórate a E-901/A-3

12 min (19,5 km)

> Conduce hasta Av. del Cid en València.

3 min (1,3 km)

Hospital General

46018 Valencia

Artículo 14. - MODIFICACIONES Y ANEXOS

Todas las modificaciones o disposiciones complementarias serán puestas en conocimiento de los pilotos con la mayor brevedad posible, por medio de complementos numerados y fechados que formarán parte del presente Reglamento Particular.

Artículo 15. – VARIOS

Relación de teléfonos de interés.

- Comité Organizador: Manuel Gala– Móvil 616 638 956
- Dirección de Carrera: Salvador González Cabo – Móvil 670 319 575
- Delegado de Seguridad FACV: Manuel Durán – Móvil 607 88 16 33

EL COMITÉ ORGANIZADOR.



ANEXO Nº1: PLANO DE SITUACION DE LA PRUEBA (Localización en la población, Polígono Industrial,...)
Enlace Google: <https://maps.app.goo.gl/GdfPoPei9YmYhDEd9>



ANEXO Nº2: PLANO ESQUEMATICO DEL TRAZADO DE LA PRUEBA (Verificaciones técnicas, Secretaria de la prueba, Parque de trabajo, Parque Cerrado, Salida, Llegada, calles, conos,...)

